



Presidente: D. Carlos Escudero Liébana

Secretaria: D<sup>a</sup>. Beatriz estrada López

Vocales:

D<sup>a</sup>. Milagros Izquierdo Barrios

D. José Leandro de María González

D. José Carlos Sierra García

En Madrid, a 1 de junio de 2023.....  
 reunidos los profesores reseñados al margen,  
 miembros de la Comisión que ha de resolver el  
 Concurso nº **294.03**  
 de **Profesor Ayudante Doctor** .....  
 correspondiente al *Área de Conocimiento de..*  
**Análisis Matemático** .....  
 del  
 Departamento de Matemáticas Fundamentales  
 de la.....  
 Facultad de Ciencias .....  
 convocado por Resolución del Rectorado de la  
 UNED de fecha **1 de marzo de 2023**,  
 publicado en el

*BICI* nº **21** y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1	Formación (hasta 2 punto): 1. Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 4. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.	Ponderación para todos los apartados del criterio 2:  x 1 si pertenece a la disciplina.  x 0,5 si pertenece a la rama de conocimiento, pero no a la disciplina.
2	Docencia (hasta 3 puntos) 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto. 3. Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.	
3	Investigación (hasta 4 puntos) 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a congresos: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.	
4	Otros méritos (hasta 1 punto)	

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

BETTONI, DARIO  
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DAVID  
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MANUEL  
JIMÉNEZ ALBURQUERQUE, FERNANDO  
MARÍN GAYTE, IRENE  
MISQUERO CASTRO, MAURICIO PAUL  
NICOLÁS ÁVILA, BEGOÑA  
ORTEGA GARCÍA, ALEJANDRO  
RODRÍGUEZ DEL RÍO, ÓSCAR

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>					
<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		
		<b>PUNTUACIÓN</b>			
BETTONI, DARIO	1.1	0,25	Total: 5,90		
	1.2	0,25			
	1.3	0,25			
	1.4	0			
	2.1	0			
	2.2	0,6			
	2.3	0,3			
	3.1	2			
	3.2	1			
	3.3	0,5			
	3.4	0,25			
	4	0,5			
	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DAVID	1.1		0,39	Total: 6,84
		1.2		0,5	
1.3		0,5			
1.4		0,5			
2.1		0,15			
2.2		1			
2.3		0,5			
3.1		1			
3.2		1			
3.3		0,5			
3.4		0,5			
4		0,3			

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MANUEL	1.1	0,4	Total: 8,11		
	1.2	0,5			
	1.3	0,5			
	1.4	0,5			
	2.1	0,15			
	2.2	1			
	2.3	0,5			
	3.1	2			
	3.2	1			
	3.3	0,5			
	3.4	0,06			
	4	1			
	JIMENEZ ALBURQUERQUE, FERNANDO	1.1		0,25	Total: 5,51
		1.2		0,25	
1.3		0,5			
1.4		0,13			
2.1		0,15			
2.2		1			
2.3		0,2			
3.1		2			
3.2		1			
3.3		0			
3.4		0,03			
4		0			

MARÍN GAYTE, IRENE	1.1	0,46	Total: 6,06		
	1.2	0,5			
	1.3	0,5			
	1.4	0,5			
	2.1	0,15			
	2.2	0,4			
	2.3	0,1			
	3.1	1,25			
	3.2	1			
	3.3	0,5			
	3.4	0,5			
	4	0,2			
	MISQUERO CASTRO, MAURICIO PAUL	1.1		0,43	Total: 5,13
		1.2		0,25	
1.3		0,5			
1.4		0,5			
2.1		0			
2.2		0,5			
2.3		0			
3.1		1,25			
3.2		0,7			
3.3		0,5			
3.4		0,5			
4		0			

NICOLÁS ÁVILA, BEGOÑA	1.1	0,33	Total: 5,08		
	1.2	0,25			
	1.3	0,5			
	1.4	0,5			
	2.1	0,15			
	2.2	0,6			
	2.3	0			
	3.1	1,10			
	3.2	1			
	3.3	0,5			
	3.4	0,15			
	4	0			
	ORTEGA GARCÍA, ALEJANDRO	1.1		0,25	Total: 7
		1.2		0,5	
1.3		0,5			
1.4		0,5			
2.1		0,15			
2.2		1			
2.3		0,1			
3.1		2			
3.2		0,9			
3.3		0,5			
3.4		0			
4		0,6			

RODRÍGUEZ DEL RÍO, ÓSCAR	1.1	0,38	Total: 6,46
	1.2	0,5	
	1.3	0,5	
	1.4	0,5	
	2.1	0	
	2.2	0,4	
	2.3	0,3	
	3.1	1,60	
	3.2	1	
	3.3	0,5	
	3.4	0,38	
	4	0,4	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D. MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D. ALEJANDRO ORTEGA GARCÍA  
D. DAVID FERNÁNDEZ GARCÍA  
D. ÓSCAR RODRÍGUEZ DEL RÍO  
D<sup>a</sup>. IRENE MARÍN GAYTE  
D. DARIO BETTONI  
D. FERNANDO JIMÉNEZ ALBURQUERQUE  
D. MAURICIO PAUL MISQUERO CASTRO  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA NICOLÁS ÁVILA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: Beatriz Estrada López

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: C. Escudero

Fdo.: M. Izquierdo

Fdo.: J. L. de María

Fdo.: J. C. Sierra

**NOTA:** *En caso de firmar el acta de forma manuscrita, el/la presidente/a y el/la secretario/a de la comisión deberán firmar además en los laterales de todas las páginas.*



## ANEXO. Criterios específicos

### 1. Formación

#### 1.2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.

0,5 puntos por Licenciatura o grado en Matemáticas.

0,25 puntos por Licenciatura o grado en Físicas.

0,13 puntos por otras licenciaturas o grados.

#### 1.3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.

0,5 puntos por Doctorado en Matemáticas.

0,25 puntos por Doctorado en Físicas.

0,13 puntos por otros doctorados.

#### 1.4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.

0,5 puntos por Máster en Matemáticas.

0,25 puntos por Máster en Físicas.

0,13 puntos por otros másteres.

### 2. Docencia:

#### 2.1 Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5)

0,3 puntos por cada curso de enseñanza a distancia a tiempo completo

0,15 puntos por cada curso de enseñanza semipresencial a tiempo completo

#### 2.2 Por docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)

0,3 puntos por curso como profesor a tiempo completo

0,1 puntos por curso con beca predoctoral con docencia

0,2 puntos por curso con beca postdoctoral con docencia

#### 2.3 Otras actividades docentes (hasta 0,5)

0,1 puntos por curso en enseñanza secundaria

0,1 puntos por cada TFG o TFM

hasta 0,5 por otras actividades docentes de interés

### 3. Investigación

#### 3.1 Libros y artículos con factor de impacto o indicador similar (hasta 2)

0,25 por cada artículo publicado en revistas de JCR de Matemáticas

0,1 por cada artículo en otras revistas de JCR

#### 3.2 Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (hasta 1)

0,1 por cada comunicación en congreso o artículo en revistas no incluidas en JCR.

#### 3.3 Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5)

0,3 por proyecto/contrato de al menos 3 años financiado por organismos públicos en convocatorias competitivas internacionales

0,2 por proyecto/contrato de al menos 3 años financiado por organismos públicos en convocatorias competitivas nacionales.

0,1 por proyecto/contrato de al menos 3 años financiado por organismos públicos en convocatorias competitivas autonómicas o de Universidades.

#### 3.4 Estancias en centros externos (hasta 0,5)

0,25 por cada año de estancia

#### 4 Otros méritos (hasta 1 punto)

0,3 por acreditación a Contratado Doctor

0,3 por acreditación a Cuerpos Docentes Universitarios

Hasta 0,5 por otros méritos relevantes.